

ÍNDICE

No.	Descripción.	Página.
1	Definición de términos.....	2
2	Información del servidor público responsable del procedimiento de Licitación Pública Nacional.....	3
3	Información específica sobre el bienes objeto de esta Licitación.....	3
4	Información específica de la Licitación Pública Nacional.....	4
5	Requisitos que deberán cumplir las propuestas.....	5
6	Desarrollo de la Licitación.....	9
7	Evaluación.....	11
8	Adjudicación.....	12
9	Garantías.....	12
10	Firma del Contrato.....	14
11	Cláusulas no negociables del Contrato.....	14
12	Modificación al Contrato.....	14
13	Sanciones.....	14
14	Condición de los precios.....	16
15	Pagos.....	16
16	Anticipos.....	16
17	Desechamiento y/o Descalificación de "Licitantes"; suspensión temporal; reanudación; cancelación de la Licitación y declaración de Licitación desierta...	16
18	Confidencialidad.....	17
19	Inconformidades.....	18
20	Controversias.....	18
	Anexo A.....	19
	Anexo B.....	20
	Anexo C.....	21
	Anexo 1.....	22
	Anexo 2.....	23
	Anexo 3.....	24
	Esquema de Cotización.....	25
	Anexo Técnico	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001105-003-2011

La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, a través de la Dirección de Recursos Materiales adscrita a la Dirección General de Administración, ubicada en Dr. Lavista número 144, acceso 2 sótano, esquina Doctor Lucio, Col. de los Doctores, Código Postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., con teléfonos para efectos de este procedimiento 5134-25-00, Ext. 1051 y 1381 y los correos electrónicos osanchezc@finanzas.df.gob.mx y licitacionesfinanzas@gmail.com, convoca a los interesados a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. 30001105-003-2011**, para la adquisición de **"MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"**, para la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal de conformidad con las siguientes:

B A S E S

Los "Licitantes" se obligan a leer detenidamente y a cumplir de manera íntegra lo establecido en las presentes bases, quedando enterados que la omisión o contravención de alguno de los puntos, requisitos o documentos solicitados será motivo de descalificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 fracción XVI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

1. Definición de términos

Para los fines de las presentes bases, en lo sucesivo se denominará:

- "Convocante"** A la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- "Licitante"** A la persona moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de Licitación Pública en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- "Prestador del Bienes"** A la persona física o moral que celebre contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de bienes con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.
- "Ley"** A la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- "Reglamento"** Al Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- "Contrato"** Al acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad, el uso o goce temporal de bienes muebles o la prestación de bienes a las Dependencias, Entidades y Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se deriva de alguno de los procedimientos de contratación que regula la "Ley".





2. Información del servidor público responsable del procedimiento de Licitación Pública Nacional

Para este procedimiento el servidor público responsable es el C. Marcos M. Herrería Alamina Director General de Administración en la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, y los responsables de llevar a cabo el procedimiento serán el Arq. Pedro Jesús Lara Lastra, Director de Recursos Materiales, C. Fernando Palao Espíndola, Subdirector de Recursos Materiales y el C. Alberto González Torres, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones, quienes presidirán los eventos y emitirá las actas, dictámenes y fallo, suscribiendo dichos documentos los servidores públicos facultados para ello.

2.1. Información para los Servidores Públicos y "Licitantes" participantes en el presente procedimiento

Los Servidores Públicos y "Licitantes" que acudan a la presente Licitación deberán presentarse 10 minutos antes de la hora fijada para cada uno de los eventos y evitar durante los mismos el uso de teléfonos celulares, asimismo deberán permanecer en el lugar del evento hasta la terminación del mismo.

3. Información sobre los bienes objeto de esta Licitación

3.1. Descripción de los bienes

Los bienes correspondientes a esta Licitación se encuentran descritos en forma detallada en el **Anexo Técnico** de estas bases.

3.2. Especificaciones

Las propuestas técnicas de los bienes se presentarán respetando las condiciones establecidas en el **Anexo Técnico** de estas bases. No se aceptarán opciones u otras proposiciones de bienes similares o equivalentes. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, fracción VI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los Licitantes entregarán muestras de las partidas señaladas en las que participe; para su evaluación por parte del área solicitante.

3.2.1 Grado de Integración Nacional

De conformidad con el artículo 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal el bienes deberá de contar por lo menos con un 50% de contenido de integración nacional.

3.3 Condiciones, fecha y lugar de la entrega de bienes para la "Convocante".

La entrega de los bienes se efectuará en el lugar y horario de acuerdo al **Anexo Técnico** de estas bases.

4. Información específica de la Licitación Pública Nacional

4.1. Lugar, fecha y horario de la Licitación

4.1.1. Los eventos relativos a la presente Licitación tendrán lugar en el **"Aula Magna"** de la "Convocante", ubicada en Dr. Lavista número 144, Edificio A, Acceso 1, 2° piso, Col. de los Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

4.1.2. Calendario y horario de la Licitación Pública Nacional:

Evento	Fecha	Horario
Venta de bases	31 de Marzo, 01 y 04 de Abril de 2011	09:00 a 15:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs.
Junta de aclaración de bases	05 de Abril de 2011	10:00 hrs.
Primera etapa: presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica	12 de abril de 2011	10:00 hrs.
Segunda etapa: fallo	18 de Abril de 2011	10:00 hrs.

4.1.3. Consulta de bases, costo y forma de pago

El pago de las bases será a través de ventanilla bancaria a la cuenta 65501123467 de la Institución Bancaria, Santander, S.A., a favor **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/ SECRETARÍA DE FINANZAS/ TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL** y con la siguiente referencia 09013000110500311 (Clave del Registro Federal del Contribuyente del interesado) con costo de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), o en el domicilio de la convocante, a través de Cheque Certificado o de caja expedido por Institución Bancaria, a favor de **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/ SECRETARÍA DE FINANZAS/ TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL**, con un costo de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).

4.1.4. Modificaciones que se podrán realizar a las presentes Bases.

Se podrán modificar aspectos establecidos en las bases de Licitación siempre que no impliquen la sustitución o variación substancial de los bienes requeridos originalmente, modificaciones que podrán realizarse desde la publicación de la convocatoria hasta la junta de aclaración de bases.

Los acuerdos que se tomen en la junta de aclaración de bases, formarán parte integrante de las bases de Licitación.

En el caso de que se realicen modificaciones a la convocatoria, se harán del conocimiento de las personas que hayan adquirido bases mediante notificación personal. En el caso de que se realicen modificaciones a las bases de la licitación, no será necesario notificación personal, si las modificaciones derivan de la junta de aclaración de bases y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los participantes que hayan adquirido las bases de la



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001105-003-2011

licitación y se notificará personalmente a aquellos que habiendo adquirido las bases, no asistieren a dicha junta.

5. Requisitos que deberán cumplir las propuestas:

Participan en esta Licitación Pública Nacional, las personas morales, nacionales, cuyo giro u objeto social estén relacionados con la distribución o comercialización de los bienes a los que se hace referencia en esta Licitación Pública Nacional.

5.1. Presentación de la propuesta

Los "Licitantes" deberán presentar su proposición en **un sólo sobre cerrado** de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y propuesta económica solicitadas en estas bases incluyendo la garantía de seriedad de la propuesta; de lo contrario se procederá a desechar la propuesta.

Las copias de la documentación legal presentada, serán posteriormente certificadas por servidor público facultado para ello, para lo cual deberá tener a la vista los documentos originales.

En los textos entre líneas, no se aceptarán tachaduras o palabras sobrepuestas a otras, lo anterior será motivo de descalificación, en términos de lo establecido en el artículo 33 fracción XVI de la "Ley".

Para agilizar el manejo de la información, sin que sea causa de descalificación, dicha documentación deberá presentarse con separadores e identificadores para su pronta revisión así como foliadas, de acuerdo a lo siguiente:

A) Documentos legales (se deberán entregar originales y copias fotostáticas para su cotejo, los originales serán devueltos una vez concluida la etapa de apertura de la propuesta)

1. Identificación oficial vigente y legible con fotografía del "Licitante" o representante legal (pasaporte, credencial de elector o cédula profesional).
2. Acreditación de la personalidad del representante (**requerir formato ANEXO A**).
3. Quien suscriba la propuesta, deberá acompañar los documentos notariales que lo acrediten como representante de la persona física o moral con facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma.
4. Para el caso de personas morales, Acta Constitutiva para constatar el objeto social o giro de la empresa, la cual deberá estar relacionado con los bienes objeto de esta Licitación.
5. Para el caso de las personas físicas, deberán acreditar la nacionalidad mexicana con acta de nacimiento, así como su aviso de alta ante el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual deberá señalar la actividad preponderante.
6. Cédula de Identificación Fiscal.

B) Documentos administrativos (se deberán entregar originales)

1. *Curriculum Vitae* del "Licitante" firmado por la persona que tenga poder legal para tal efecto.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001105-003-2011

- 1.1 Listado actualizado de las Dependencias, Delegaciones o Entidades de la Administración Pública Estatal, Federal, así como personas físicas o morales a las que haya proporcionado los bienes objeto de la presente Licitación; este listado deberá contener mínimo: dirección, teléfono, periodo y nombre del responsable de la contratación. La información mencionada podrá ser verificada en cualquier momento por la "Convocante".
- 1.2 Asimismo, relacionado con los bienes descrito en el **Anexo Técnico** de estas bases, deberá presentar copia simple de por lo menos tres contratos y/o pedidos debidamente requisitados, sin tachaduras, enmendaduras o alteraciones de ninguna especie, de los cuales por lo menos uno deberá estar vigente a la fecha de presentación de su oferta o en su caso, haber concluido en un tiempo no mayor a un año en relación con la fecha de presentación de su oferta. Estos podrán ser de cualquier área del Gobierno Federal y/o Local, y/o personas morales.
2. Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", haciendo referencia al número de Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y 39 fracciones I a la XIV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto.
3. Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", haciendo referencia al número de Licitación, y firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, en donde indique, el nombre, número telefónico, la denominación o razón social del promovente; domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal y el nombre de la Persona Autorizada para recibirlas.
4. Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", haciendo referencia al número de Licitación, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la que se obliga a asumir toda la responsabilidad en caso de que se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin ninguna responsabilidad para la Administración Pública del Distrito Federal.
5. Carta en papel membretado del "Licitante", dirigida a la "Convocante", haciendo referencia al número de Licitación, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que tiene la plena capacidad para proporcionar los bienes ofertados, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto.
6. Carta en papel membretado del "Licitante", dirigida a la "Convocante", haciendo referencia al número de Licitación, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente Licitación, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto.
7. Original y copia del recibo de la compra de bases de esta Licitación (recibo expedido por la "Convocante").
8. Carta en papel membretado del "Licitante", dirigida a la "Convocante", haciendo referencia al número de Licitación, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, donde se establezca la garantía contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos por los bienes objeto de esta Licitación, durante la vigencia del contrato.
9. Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", haciendo referencia al número de Licitación, firmada por el representante legal, en la cual el



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001105-003-2011

Licitante, durante el proceso licitatorio y en caso de resultar adjudicado, se compromete bajo protesta de decir verdad que todos los empleados que participen en la firma del contrato y la adquisición de los bienes, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual y los efectos derivados de dicha contratación entre la "Convocante" y la empresa adjudicada.

10. Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", haciendo referencia al número de Licitación en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce, acepta y se somete a la aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
11. Manifestación por parte del "Licitante", respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal del Distrito Federal (**requisitar FORMATO ANEXO B**).
12. Carta bajo Protesta de decir verdad que los bienes que ofertan, son producidos en México y cuentan por lo menos con un 50% de integración nacional, de conformidad con lo señalado en el subnumeral 3.2.1 de las Bases de Licitación y lo establecido en la ley.
13. El "Licitante" deberá presentar Constancia de Adeudos correspondiente a los últimos cinco ejercicios, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda, o en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto a las siguientes contribuciones (para los casos que aplique):
 - a. Impuesto Predial
 - b. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles
 - c. Impuesto sobre nóminas.
 - d. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.
 - e. Impuesto por la prestación de bienes de hospedaje.
 - f. Derechos por el suministro de agua.

De conformidad con lo establecido en la Circular SF/CG/141111/2007 publicada el día 6 de agosto de 2007, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Para dicho requisito, sólo bastará presentar en el acto de presentación y apertura de la propuesta el comprobante de Trámite (original y copia) realizado ante la Administración Tributaria correspondiente o del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; sin embargo se aclara que el "Licitante" que resulte adjudicado en este proceso de Licitación Pública Nacional, deberá presentar previo a la formalización del "Contrato" la Constancia de Adeudos respectiva.

Los Licitantes cuya causación de las contribuciones o las obligaciones formales, para este requisito, es menor a cinco años, deberá presentar la constancia a partir de la fecha de la cual se generaron. En caso de no aplicarles dicho requisito bastara con presentar carta bajo protesta de decir verdad expresando los motivos y/o causas que tal requisito no les aplica.

14. Carta en papel membretado del Licitante dirigida a la "Convocante" haciendo referencia al número de Licitación y firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cualquier relación con el personal que ocupe para dar cumplimiento al contrato respectivo, el Licitante acepta ser el único patrón y consecuentemente el responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001105-003-2011

presenten en su contra, en contra de la Secretaría de Finanzas o del Gobierno del Distrito Federal, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal por parte de la Secretaría de Finanzas o del Gobierno del Distrito Federal.

15. De conformidad con lo señalado en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, en específico en la Línea de Acción de 1089 que a la letra indica: "Fortalecer los Recursos Financieros y Materiales del Área de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), responsable de vigilar de manera sistemática la inscripción de los Trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por parte de las empresas con Sede en el Distrito Federal y notificar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en caso de incumplimiento." Derivado de lo anterior y con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de dicha acción, las Empresas y/o Personas Físicas que participen en los procesos de adquisiciones, prestación de Servicios, arrendamientos, mediante licitaciones públicas, Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores, Adjudicación Directa, así como en los contratos o pedidos que deriven de dichos procedimientos, deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad haciendo referencia a cualquiera de los procedimientos antes mencionados, firmada por el representante legal o por la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la que establezca que el personal a su cargo y/o que realice los servicios dentro de la Secretaría esta debidamente dado de alta ante el Instituto Mexicano de Seguro Social y en el supuesto de que no le aplique, señale motivo por el que dicho requisito no le aplica. De conformidad con lo establecido por el oficio circular numero OM/DGA/1052/2010, de fecha 29 de Junio de 2010. Dicho lo anterior la Secretaria podrá verificar en cualquier momento la veracidad de dichos datos, sancionando con la rescisión del contrato o pedido a aquellas empresas o personas físicas incumplan con las obligaciones antes referidas.

C) Propuesta técnica (se deberán entregar en original y Electrónico)

El "Licitante" deberá presentar en papel membretado de la empresa su propuesta técnica con la descripción y especificación completa de los bienes solicitados por la "Convocante" conforme al **Anexo Técnico** de estas bases, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto; en la que se señale:

1. Número de partida, descripción del bien, cantidad, y unidad de medida de los bienes solicitados.
2. Plazos de entrega de los bienes, que deberán ser los solicitados por la "Convocante" dentro del Anexo Técnico de estas bases.
3. Lugar de entrega de los bienes de conformidad con el Anexo Técnico de estas bases.
4. Carta en papel membretado del "Licitante", dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, indicando que los bienes ofertados no son reciclados ni remanufacturados.
5. Carta en papel membretado del "Licitante", dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, indicando que los bienes ofertados son nuevos y originales conforme a la marca que ofrece.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001105-003-2011

6. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 fracción VI de la Ley, los licitantes deberán entregar Muestras en el Acto de presentación y apertura del sobre único en el día y hora señalado en estas bases de la Licitación Pública Nacional, de todas y cada una de las partidas en las que participe; para su evaluación por parte del área solicitante; se les practicará una inspección visual a las mismas con el fin de verificar que los bienes objeto de esta Invitación cumplen con los requerimientos y acabados de calidad requeridos.

D) Propuesta económica (Se deberá presentar en documento original y en medio magnético)

El "Licitante" deberá presentar, en papel membretado, su propuesta económica con la descripción completa de los bienes solicitados por la "Convocante", en el **Anexo Técnico** de las presentes bases, sin tachaduras ni enmendaduras.

Con Fundamento en lo establecido en la fracción XIII del artículo 33 de la "Ley", la "Convocante" sólo aceptará aquellas propuestas que se presenten en Moneda Nacional. Esta propuesta deberá indicar:

1. Partida.
2. Descripción y marca de los bienes
3. Cantidad.
4. Unidad de medida.
5. Precio Unitario en moneda nacional.
6. Precio Neto.
7. Subtotal por concepto
8. Importe del Impuesto al Valor Agregado desglosado.
9. Total neto en letra y número, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto.
10. La indicación de que los precios serán fijos hasta el término del "Contrato"
11. Se deberá presentar garantía de seriedad de la propuesta de conformidad con el numeral 9, subnumeral 9.1 de estas bases.

Por ningún motivo se recibirá mas de una propuesta económica, si al revisar la propuesta se detectan dos diferentes, será descalificada toda la propuesta.

5.2. Instrucciones para elaborar las propuestas

La documentación que integra las propuestas deberá elaborarse de acuerdo con lo siguiente:

- a) Dirigida a la Dirección de Recursos Materiales adscrita a la Dirección General de Administración en la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- b) Toda la documentación administrativa y las propuestas técnica y económica deberán tener el número de la Licitación Pública Nacional.
- c) Impresas en papel con membrete, sin tachaduras ni enmendaduras.
- d) En idioma español. Y
- e) Foliadas con nombre y firma en todas sus hojas por la persona que tenga poder legal para tal efecto.

P



Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas presentadas por los "Licitantes".

6. Desarrollo de la Licitación

El procedimiento se efectuará en apego al artículo 43 de la "Ley" y 41 de su "Reglamento".

Los actos de presentación y apertura de propuestas, así como el fallo serán presididos por el servidor público designado por la "Convocante" en las presentes bases, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento.

6.1. Junta de Aclaración de Bases.

En el lugar y hora señalados en el calendario de la presente Licitación, puntos 4.1.1 y 4.1.2, se llevará a cabo la Junta de Aclaración de Bases, en la que se dará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que hayan presentado los participantes que hubieren adquirido bases, sean por escrito o verbales, a fin de que los participantes se encuentren en igualdad de circunstancias.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la "Convocante", ésta especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, mismas que formarán parte integrante de las propias bases.

Para el mejor desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases se solicita a los "Licitantes" presentar en el domicilio de la "Convocante", por escrito en idioma español, en original o vía fax al número 51 34 25 00 ext. 1381, o a los correos electrónicos osanchezc@finanzas.df.gob.mx y licitacionesfinanzas@gmail.com y en medio magnético en cualquier versión de word, las preguntas o dudas que tengan en relación con las bases de licitación, cuando menos con 24 horas de anticipación a su celebración, con atención al servidor público responsable de llevar a cabo el presente procedimiento, de acuerdo con el formato especificado en el **Anexo 1** de las presentes bases. En el entendido de que en la sesión de aclaración de bases se dará respuesta, en primera instancia, a las preguntas que hayan sido presentadas por escrito y posteriormente a las presentadas de manera verbal. No se aceptará la participación en la Junta de Aclaración de Bases, si no acreditan la compra de bases con documento original.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más Juntas de Aclaración de Bases en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará el siguiente acto.

Se levantará Acta del evento que debidamente formalizada se entregará en copia a los participantes.

La inasistencia de alguno de los participantes a la Junta de Aclaración de Bases será bajo su estricta responsabilidad; sin embargo, la "Convocante" entregará copia del Acta de la Junta de Aclaración de Bases a los "Licitantes" que acudan a la Dirección de Recursos Materiales a solicitarla.

6.2. Acto de apertura del sobre (primera etapa)

La primera etapa referente a la **presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y propuesta económica** se llevará a cabo en el lugar y hora señalados en los numerales 4.1.1 y 4.1.2



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001105-003-2011

De conformidad con el numeral 5., subnumeral 5.1., incisos A), B), C) y D), respectivamente, de estas bases de Licitación, la entrega de propuestas se hará por escrito en **un sólo sobre cerrado** de manera inviolable que contendrá: la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y económica, en ésta última se incluirá la garantía de seriedad de la propuesta.

En este acto se abrirá el sobre único, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, posteriormente se dará lectura a los precios de la propuesta económica.

Todos los participantes rubricarán la documentación legal, administrativa, propuestas técnicas y económicas; las propuestas técnicas y económicas de los participantes que sean desechadas, quedarán en custodia de la "Convocante" y serán devueltos aquellos documentos de carácter devolutivo a los quince días hábiles posteriores al fallo, mediante solicitud por escrito del "Licitante".

La "Convocante" levantará un acta circunstanciada fundada y motivada en la que se indicarán los "Licitantes" que cumplieron y los que incumplieron con la documentación legal y administrativa solicitada, las ofertas técnicas y económicas aceptadas y desechadas.

Posteriormente se realizará el análisis cualitativo de la documentación legal, administrativa y propuestas técnica y económica, mismo que mediante dictamen se dará a conocer en el acto de fallo.

El dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación legal y administrativa,
- b) Propuesta técnica, en esta evaluación se incluirán los resultados y la verificación de las especificaciones contenidos como requisitos en las bases de Licitación, y
- c) Propuesta económica.

En el dictamen deberá establecerse si los rubros antes citados cubren con los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la "Convocante", respecto al bienes objeto de la Licitación, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

6.3. Emisión del fallo (segunda etapa).

La segunda etapa referente a la emisión del fallo se llevará a cabo en el lugar y hora señalados en los numerales 4.1.1, y 4.1.2

La "Convocante" comunicará el resultado del dictamen en junta pública, y el acta que al efecto se levante deberá estar debidamente fundada y motivada, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, el nombre del "Licitante" que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por el bienes objeto de la Licitación, dando a conocer el importe respectivo.

Se comunicará a los "Licitantes" cuyas propuestas no hayan sido desechadas o descalificadas, que en ese mismo acto podrán ofertar un precio más bajo por el bienes objeto de la presente Licitación, en beneficio de la "Convocante", con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la "Convocante", lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral "Licitante", lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, presentando original o copia certificada del mismo e identificación oficial vigente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001105-003-2011

Los "Licitantes" estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en diversas ocasiones, mediante el formato (Anexo C), hasta que no sea presentada una mejor propuesta por algún otro "Licitante".

Si derivado del Dictamen resultare que dos o más propuestas ofertan en igualdad de condiciones y precio, la "Convocante" aplicará el siguiente criterio para el desempate:

- a) Se adjudicará al "Licitante" que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en las bases con relación a los bienes objeto de la licitación.

Aquellos "Licitantes" que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento de Licitación Pública Nacional, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, así como el fallo, serán presididos por el servidor público designado por la "Convocante" en estas bases, quién será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos de las presentes bases.

La emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la "Convocante", siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

7. Evaluación

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitadas en estas bases, no se utilizarán mecanismos de puntos y porcentajes.

8. Adjudicación

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción VII de la "Ley", la adjudicación de los bienes será asignada por partida al "Licitante" o "Licitantes" que reúnan las mejores condiciones en cuanto oferta, oportunidad, precio, calidad, financiamiento, menor impacto ambiental y demás circunstancias requeridas por la "Convocante", siempre y cuando garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

9. Garantías

9.1. Para garantizar la seriedad de la propuesta

Quienes participen en esta Licitación deberán garantizar de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 fracción I y 75 bis de la "Ley", con un mínimo del 5% del monto total de su oferta económica, y en la moneda nacional en la que haya presentado dicha oferta, sin considerar impuestos, en cualquiera de las siguientes formas:

- a) Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a favor de la **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal** (original y copia), ésta deberá presentarse de conformidad y en los términos descritos en el **Anexo 2** de las presentes bases.
- b) Cheque de caja o certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal** (original y copia).
- c) Billeto de depósito a favor de la **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal** (original y copia).
- d) Carta de Crédito. (original y copia)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001105-003-2011

Si el "Licitante" opta por presentar la garantía de formalidad mediante carta de crédito, ésta deberá contener los siguientes requisitos y características como mínimo: datos de la persona moral, denominación o razón social, domicilio, R.F.C., que sea expedida ante una Institución Bancaria legalmente constituida y autorizada por leyes mexicanas, expedida a favor de la "Convocante", doméstica, irrevocable; a la vista contra la presentación de una carta o certificado de incumplimiento por no sostener la oferta o no negarse a firmar el "Contrato", vinculante, independiente, señalando el número de la Licitación Pública Nacional y su objeto de que se trate, por el 5% del valor total de la propuesta económica, sin considerar impuestos; documentaria, con vigencia desde los actos de apertura, fallo y hasta el momento en que, en caso, de ser adjudicado el "Contrato" correspondiente constituya la garantía de cumplimiento.

Esta garantía deberá incluirse dentro del sobre único que contiene la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.

9.2 Cumplimiento del contrato

Con base a lo dispuesto en los artículos 73 fracción III y 75 de la "Ley", la garantía de cumplimiento del contrato que deberá otorgar el participante adjudicado, será por un importe del 15% del monto total del contrato, sin considerar cualquier contribución y conforme a lo siguiente:

Fianza otorgada por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, a favor de la **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**; o bien, mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad o billete de depósito.

Si el "Licitante" opta por presentar la garantía de cumplimiento mediante fianza, ésta deberá presentarse de conformidad con el (**Anexo 3**) de las presentes bases, a favor de la "Convocante".

Si el "Licitante" opta por presentar la garantía de cumplimiento mediante carta de crédito, ésta deberá contener los siguientes requisitos y características como mínimo: datos de la persona física o moral, denominación o razón social, domicilio, R.F.C., que se expida ante una Institución Bancaria legalmente constituida y autorizada por leyes mexicanas, expedida a favor de la "Convocante", doméstica, irrevocable; a la vista contra la presentación de una carta o certificado de incumplimiento de las obligaciones del contrato, así como por el incumplimiento a las disposiciones, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la "Ley", su "Reglamento" y demás disposiciones administrativas aplicables sobre la materia; vinculante, señalando el número y objeto del "Contrato"; independiente por el 15% del monto total del "Contrato" en la moneda nacional en la que presenta su oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); documentaria, con la vigencia estipulada en el "Contrato" y deberá garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del "Contrato" y responder de los defectos y vicios ocultos.

9.3. Entrega de garantías

Las garantías se deberán entregar como sigue:

- a) La del **5%** del total de su oferta económica por la **seriedad de la propuesta** se deberá entregar en la fecha señalada en estas bases para el acto de presentación y apertura de propuestas, mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad, fianza expedida por institución autorizada o billete de depósito dentro del único sobre cerrado que contenga la documentación.
- b) La garantía del **15%** por el **cumplimiento del contrato** se entregará en el domicilio de la "Convocante", al momento de la firma del "Contrato" respectivo.

9.4. Señalamientos respecto a las garantías

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001105-003-2011

La garantía de seriedad de la propuesta permanecerá en custodia de la "Convocante" hasta transcurridos quince días hábiles posteriores al fallo, tiempo en que serán entregadas a los "Licitantes" que no tengan asignación alguna, mediante solicitud escrita ante la Dirección de Recursos Materiales, en caso de que dichos documentos no sean retirados por el "Licitante" en el periodo antes mencionado, pasarán a formar parte del expediente respectivo en calidad de cancelados.

El "Licitante" que obtenga la asignación de los bienes requeridos, podrá recoger la garantía de seriedad de la propuesta en el momento en que entreguen la garantía de cumplimiento del "Contrato".

En caso de no presentar la garantía de cumplimiento del contrato en tiempo y forma, el "Licitante" adjudicado perderá a favor de la "Convocante" la garantía del 5% correspondiente a la seriedad de la propuesta, de acuerdo al artículo 59 párrafo tercero de la "Ley".

La garantía de cumplimiento del "Contrato" se devolverá o cancelará una vez transcurrido el periodo de garantía de los bienes adquiridos.

10. Firma del "Contrato".

La firma del "Contrato" resultado de la adjudicación se llevará a cabo dentro de los quince días hábiles posteriores al fallo, en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Dr. Lavista número 144, acceso 2, sótano, Col. de los Doctores, de conformidad con los artículos 33 fracción III y 59 párrafo primero de la "Ley".

11. Cláusulas no negociables del "Contrato".

- a) El "Proveedor o Proveedores de los Bienes" declarará en el "Contrato" que se firme con motivo de esta Licitación Pública que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales locales.
- b) Se rescindirá el "Contrato" en el caso de que la autoridad competente determine a partir de la revisión correspondiente que el "Prestador del Bienes" no se encuentra al corriente en el cumplimiento de una o varias de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal, independientemente del ejercicio de las facultades de las autoridades fiscales competentes del Distrito Federal.

12. Modificación al "Contrato"

En cualquier etapa del procedimiento antes de la emisión del fallo, la "Convocante" podrá disminuir hasta un 25% la cantidad del bienes, siempre y cuando existan causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Por otra parte, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, la "Convocante" bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá acordar el incremento en la cantidad del bienes solicitado, mediante modificaciones a sus contratos vigentes y que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 20% del valor total del contrato, siempre y cuando el precio y demás condiciones del bienes sean iguales al inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del "Contrato".

13. Sanciones

13.1. Se hará efectiva la garantía de seriedad de las propuestas cuando:

- a) Una vez presentada su propuesta, el "Licitante" no sostenga las condiciones contenidas en ella.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001105-003-2011

- b) Los "Licitantes" retiren sus propuestas durante alguna de las etapas del procedimiento de adjudicación.
- c) El "Licitante" adjudicado no haga entrega de la fianza para garantizar el cumplimiento del "Contrato" en la fecha fijada para tal efecto.
- d) El "Licitante" adjudicado, por causas imputables a él, no formalice el "Contrato" respectivo en tiempo y forma.

13.2. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del "Contrato" cuando:

- a) El bien o bienes no sea proporcionado dentro del plazo establecido para tal fin.
- b) El bien o bienes no se proporcione a satisfacción de la "Convocante" y no sea modificado o adecuados.
- c) El bien o bienes no cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas previo análisis de las áreas, estipuladas en el **Anexo Técnico** de estas Bases.
- d) Se agoten las penas convencionales pactadas en el mismo por incumplimiento en la prestación de los bienes.

13.3. Penas convencionales

En caso de que el "Proveedor o Proveedores de los Bienes", en las fechas señaladas, no proporcione el bienes objeto de esta Licitación, de conformidad con el **Anexo Técnico** de estas bases, estará obligado al pago de una pena convencional del 1% sobre el valor total del bienes dejado de entregar, sin incluir el I.V.A., porcentaje que se aplicará por cada día natural de incumplimiento y será con cargo directo a la facturación; las penas convencionales no excederán el monto total de la garantía de cumplimiento del "Contrato".

13.4. Rescisión del "Contrato", cuando:

- a) Se presente el caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del "Prestador del Bienes", previa notificación y audiencia.
- b) Cuando se incumplan las obligaciones derivadas de sus estipulaciones contractuales, o de las disposiciones de la "Ley", así como de las demás que sean aplicables.
- c) En el caso de que el "Prestador del Bienes" incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del "Contrato" celebrado, además de la rescisión, suspensión y/o terminación anticipada, según sea el caso, la "Convocante" hará efectiva la fianza respectiva otorgada en su oportunidad para garantizar el cumplimiento del "Contrato".
- d) La autoridad competente determine a partir de la revisión correspondiente que el "Prestador del Bienes" no se encuentra al corriente en el cumplimiento de una o varias de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal, independientemente del ejercicio de las facultades de las autoridades fiscales competentes del Distrito Federal.

Asimismo, en el supuesto de que durante la vigencia del "Contrato", el Gobierno del Distrito Federal a través de las Autoridades Fiscales, detecte el incumplimiento en las obligaciones fiscales por parte del "Prestador del Bienes", dará por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad alguna para el Gobierno del Distrito

P
B

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001105-003-2011

Federal, independientemente de la acción que le corresponda ejercitar a las Autoridades Fiscales del Gobierno del Distrito Federal por dicho concepto.

- e) En caso de que la Contraloría General del Distrito Federal o la Contraloría Interna de esta Dependencia en el ejercicio de sus funciones detecte violaciones a las disposiciones de la "Ley".

Suspensión y/o terminación anticipada del "Contrato", cuando:

- a) Por causas de interés general, o por mutuo consentimiento de las partes, se realizará un convenio de terminación anticipada del "Contrato".

14. Condición de los precios.

- a) De conformidad con el artículo 62 de la "Ley", los precios ofertados deberán ser fijos, además netos y unitarios hasta la facturación y realización de los bienes a satisfacción plena del Área Usuaria.
- b) Los "Licitantes" deberán incluir absolutamente todos los gastos e impuestos que se generen durante la entrega de los bienes.

15. Pagos

Los pagos que efectuará la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, se llevarán a cabo a los 20 días hábiles posteriores a la fecha de validación de las facturas debidamente requisitadas por el "Proveedor o Proveedores de los bienes".

Las Facturas serán a nombre del **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/ SECRETARÍA DE FINANZAS/ TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL; GDF-971205-4NA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N ENTRE PINO SUÁREZ Y 20 DE NOVIEMBRE, COL. CENTRO, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06068, MÉXICO, D.F.**, los datos serán proporcionados al "Licitante" ganador, en la fecha y hora señalada para la firma del "Contrato".

15.1. Impuestos y derechos

La "Convocante" pagará al "Proveedor o Proveedores de los bienes" adjudicado exclusivamente el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

16. Anticipos

No se otorgarán anticipos

17. Desechamiento y/o Descalificación de los "Licitantes"; suspensión temporal, reanudación; cancelación de la Licitación y declaración de Licitación desierta:

17.1. Se desechará y/o descalificará al "Licitante" que:

- a) No presente puntualmente su propuesta.
- b) No cumpla con alguno de los requisitos establecidos en estas bases.
- c) No cotice en forma precisa lo establecido en cada uno de los rubros requeridos en el **Anexo Técnico** de estas bases.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001105-003-2011

- d) Se encuentre en alguno de los supuestos de los artículos 39 de la "Ley", o en el 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

17.2. La "Convocante" se abstendrá de recibir propuestas cuando:

- a) Se compruebe que ha acordado con otro u otros "Licitantes" elevar los precios de los bienes que se licita.

17.3. Suspensión temporal o definitiva

La "Convocante" podrá suspender esta Licitación en forma temporal cuando se presuma que existen:

- a) Arreglos entre los "Licitantes" que afecten los intereses de la "Convocante".
b) Otras irregularidades dentro de la Licitación que impidan el desarrollo de la misma.
c) Por causas de interés general.
d) Por determinación de la Contraloría Interna o la Contraloría General del Distrito Federal.

17.4. Reanudación de la Licitación

La "Convocante" podrá reanudar la Licitación si desaparecen las causas que hubiesen motivado su suspensión temporal, previo aviso por escrito a los "Licitantes" que hayan intervenido en la Licitación.

17.5. Declaración de Licitación desierta

La "Convocante" podrá declarar desierta esta Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ninguna persona física o moral hubiese adquirido las presentes bases.
b) Cuando nadie se hubiere inscrito para participar en el acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal, administrativa, propuestas técnica y económica.
c) Si después de efectuadas las evaluaciones correspondientes, no fuese posible adjudicar el contrato a ningún "Licitante" por incumplimiento de alguna de las condiciones de estas bases.
d) Si al evaluar las ofertas la "Convocante" observa que los precios ofertados están por encima de los del estudio de mercado.
e) Si al evaluar las ofertas, el importe global de adjudicación excede el techo presupuestal disponible y autorizado.
f) Ningún "Proveedor o Proveedores de los bienes" presente propuesta, habiéndose registrado.
g) Al revisar cuantitativamente la documentación legal y administrativa; técnica y económica ninguno de los participantes cumpla con los requisitos solicitados;

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001105-003-2011

- h) Al analizar cualitativamente las propuestas, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases.
- i) Si al evaluar las ofertas la "Convocante" observa que los precios ofertados no son convenientes.

Con base en lo anterior, la "Convocante" procederá conforme a lo establecido en la "Ley".

18. Confidencialidad

Iniciado el procedimiento en todos y cada uno de sus actos y hasta la notificación oficial del resultado de la Licitación Pública Nacional, se considerará confidencial toda información relacionada con las aclaraciones y evaluación de las propuestas. La información considerada confidencial no podrá ser conocida o divulgada a personas que no estén directa y oficialmente involucradas con la evaluación de las propuestas. Dicha prohibición incluye a los "Licitantes".

19. Inconformidades

Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitidos en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, que contravengan las disposiciones que rigen la materia de la "Ley", podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Contraloría General del Distrito Federal, con copia a la Dirección de Recursos Materiales, dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que recurra, o bien, cuando el recurrente tenga conocimiento del mismo, para lo cual deberá cumplir con los requisitos que marca la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Asimismo se podrá llevar a cabo la "Consulta Electrónica de Recursos de Inconformidad" en la página de internet de la Contraloría General en www.contraloria.df.gob.mx

20. Controversias

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación en el ámbito administrativo de la "Ley", serán resueltas por la Contraloría General del Distrito Federal.

Las controversias que se susciten en la interpretación y aplicación de los "Contratos", convenios y actos que de éstos se deriven y que hayan sido celebrados con base en la "Ley", serán resueltas por los Tribunales competentes del Distrito Federal.

**ATENTAMENTE.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**



ARQ. PEDRO JESÚS LARA LASTRA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001105-003-2011

Anexo A

(Formato)

_____ (nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de: _____ (persona moral)

No. De licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. De escritura en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	R.F.C.	% acciones

Descripción de objeto social:

Modificaciones al acta constitutiva: (fecha y numero)

Nombre de apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001105-003-2011

ANEXO B

ARQ. PEDRO JESÚS LARA LASTRA

Director de Recursos Materiales

Presente

(Nombre), en mi carácter de Representante Legal de (Persona Física o Moral), personalidad que acredito con la Escritura Pública número _____ de fecha _____, pasada ante la fe del Notario Público (Nombre, Número y Lugar del Notario Público), señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal, el ubicado en (Calle, Número, Colonia y Delegación), C.P. _____, con número telefónico _____, y autorizando al C. (Nombre), para recibirlas; con el propósito de participar en el procedimiento para la contratación de bienes y/o prestación de bienes: (Licitación Pública), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada con Registro Federal de Contribuyentes (Número), ha cumplido, en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas por el Código Fiscal del Distrito Federal, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, señalados en el cuadro siguiente:

I	II	III	IV	V	VI
Contribución		Aplica	No aplica	A partir de: (Año, Mes y Día)	N° Cuenta y/o N° Placas
A	Impuesto Predial.				
B	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.				
C	Impuesto Sobre Nóminas.				
D	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.				
E	Impuesto por la Prestación de Bienes de Hospedaje.				
F	Derechos por el Suministro de Agua.				
G	Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.				
H	Otros. (Especificar)				

El "Licitante" manifiesta bajo protesta de decir verdad que esta al corriente en sus obligaciones fiscales señaladas en el Código Fiscal del Distrito Federal, a efecto de dar cumplimiento al mismo ordenamiento legal y, en su caso, durante la vigencia del contrato, por concepto de: Impuesto predial, Impuesto sobre Adquisición de inmuebles, Impuesto sobre nóminas, Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, Impuesto sobre la Adquisición de vehículos automotores usados, derechos por el suministro de agua y demás contribuciones, aprovechamientos y productos, establecidos en el Código de referencia.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

Instrucciones de llenado:

- Las personas físicas o morales deberán señalar en la columna III, la contribución correspondiente y en la columna V, la fecha a partir de la cual se generaron las obligaciones.
 - Las personas físicas o morales que no estén sujetas al pago de contribuciones en el Distrito Federal por tener su domicilio fiscal fuera de él, deberán señalarlo con la palabra "Domicilio" en la columna IV, asimismo, en caso de que los interesados no estén obligados a cubrir alguna de las contribuciones enlistadas, deberán señalarlo con las palabras "No obligado" en la fila correspondiente de la columna antes referida.
 - En caso de contar con autorización para el pago a plazos, ya sea en forma diferida o en parcialidades, el contribuyente deberá manifestar expresamente que no ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el Código Fiscal del Distrito Federal, por los que cese dicha autorización.
 - Las personas físicas o morales que se encuentren obligadas a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que hayan optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal del Distrito Federal, deberán acompañar a este anexo el Dictamen por las contribuciones correspondientes.
 - El formato deberá requisitarse sin tachaduras ni enmendaduras; ya que de lo contrario carecerá de valor.
- Importante:** La detección en el incumplimiento de obligaciones fiscales, será causal de suspensión o terminación del contrato.

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



Secretaría de Finanzas
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001105-003-2011

**ANEXO C
PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS EN JUNTA PÚBLICA**

N° _____ representada por: _____; personalidad que acredita con Poder Notarial _____, original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo por los bienes y/o bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en la Moneda en que presentó su cotización.

OFERTA No.	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.	FIRMA	OFERTA No.	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.	FIRMA	OFERTA No.	NUMERO DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR I.V.A.	FIRMA

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre el prestación del bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por la "Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes y/o bienes de menor calidad.

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

PROTESTO LO NECESARIO

NOTA: ESTE FORMATO PODRA SER REPRODUCIDO CON LA FINALIDAD DE LA PRESENTACIÓN DE UNA Ó MÁS PROPUESTAS.

31



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001105-003-2011

ANEXO No. 1

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS, DERIVADAS DE LAS DUDAS DE LAS PRESENTES BASES

ARQ. PEDRO JESÚS LARA LASTRA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

(EJEMPLO OPCIONAL PARA LA PRESENTACIÓN)

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO PRESENTAR LAS DUDAS DERIVADAS DEL ANÁLISIS DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

(FAVOR DE APEGARSE TOTALMENTE A LOS SIGUIENTES FORMATOS)

PARA LAS DUDAS QUE SE DERIVEN DEL TEXTO DE LAS BASES

PÁGINA	NUMERAL	PREGUNTA No.

PARA LAS DUDAS QUE SE DERIVEN DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

	DESCRIPCIÓN
PREGUNTA (No. ?)	

ATENTAMENTE

ANEXO No. 2

FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

AFIANZADORA: (Anotar la denominación completa de la institución afianzadora), en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye en fiadora y pagadora del PARTICIPANTE (anotar el nombre del PARTICIPANTE, persona moral), por el 5% de su oferta económica de la LICITACIÓN PÚBLICA _____ número _____, relativa a la prestación de los bienes objeto de la licitación.

ANTE: El Organismo Público Centralizado de la Administración Pública del Distrito Federal denominado **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL.**

Para garantizar por (nombre o razón social completo del proveedor, persona moral), quien tiene su domicilio en (domicilio legal del proveedor o prestador de bienes), con Registro Federal de Contribuyentes (anotar éste completo incluyendo homoclave), el 5% de su oferta económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, y que representa la cantidad de (anotar el monto que represente el 5% de la oferta con número y letra), de la Licitación Pública Nacional, número (anotar el número de la Licitación Pública Nacional) relativa a (anotar el objeto de la Licitación Pública Nacional) La presente fianza estará vigente para los actos de apertura, fallo y hasta el momento en que el proveedor o prestador de bienes constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y haya firmado el contrato, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicho plazo.

Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada por autorización expresa y por escrito de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En caso de ser exigible la presente fianza, la afianzadora (nombre de la afianzadora) se somete al procedimiento de ejecución establecidos por los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 118 y 128 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, asimismo, renuncia al derecho que le otorgue el artículo 119 de la citada ley.

JUNTO CON LA FIANZA, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL RECIBO DE PAGO DEBIDAMENTE SELLADO EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE LEGIBLE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001105-003-2011

ANEXO No. 3

FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO

AFIANZADORA: (Anotar la denominación completa de la institución Afianzadora), en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría Hacienda de Crédito Público, se constituye en fiadora y pagadora hasta por la cantidad que resulta ser el 15% del monto total del contrato, identificado con la clave (anotar número de contrato).

ANTE: El Organismo Público Centralizado de la Administración Pública del Distrito Federal denominado **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL**.

Para garantizar por (anotar nombre o razón social del proveedor, persona moral), quien tiene su domicilio en (precisar domicilio legal y fiscal del proveedor o prestador de bienes), cuyo Registro Federal de Contribuyentes es (anotar éste completo incluyendo homoclave), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato número (número del contrato o pedido), de fecha (fecha de firma del contrato), relativo a (objeto del contrato), según las condiciones descritas en el citado contrato, obligaciones que se consideran indivisibles, así como responder de los defectos y vicios ocultos, por lo que en caso de cumplir parcialmente, la afianzadora acepta cubrir la totalidad de esta fianza.

La presente fianza estará vigente hasta el total cumplimiento de todas y cada unas de las obligaciones derivadas del contrato y un plazo posterior que determine la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal en los términos del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, para responder de los defectos y vicios ocultos.

La presente fianza sólo podrá ser cancelada cuando así lo autorice expresamente y por escrito la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. Para el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al fiado por parte de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicho plazo.

En caso de ser exigible la presente fianza, la afianzadora (nombre de la afianzadora) se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 118 y 128 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y que aceptará las prórrogas o espera concedidas por escrito por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a (anotar el nombre del proveedor), renuncia al derecho que le otorga el artículo 119 de la citada ley.

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LA FIANZA POR EL 15% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR I. V. A.

RESPECTO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

P
P

ESQUEMA DE COTIZACION
LICITACION 30001105-003-2011, "MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA "

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	ARILLO DE PLASTICO DE 1/2 "	275	PIEZA			
2	ARILLO METALICO DE 3/4 " (CON 20 TIRAS).	100	PIEZA			
3	ARILLO METALICO DE 7/8 " (CON 20 TIRAS).	100	PIEZA			
4	ARILLO METALICO DE 7/16" (CON 20 TIRAS).	100	PIEZA			
5	ARILLO METALICO DE 5/8 " (CON 20 TIRAS).	100	PIEZA			
6	BLOCK NOTAS AUTOADHERIBLES DE 1 1/2" X 2" COLOR AMARILLO CON 100 HOJAS	400	PIEZA			
7	BLOCK NOTAS AUTOADHERIBLES DE 3" X 3" COLOR AMARILLO CON 100 HOJAS	700	PIEZA			
8	BLOCK T/ CARTA CUADRO GRANDE DE 5 CMS SIN ILUSTRACION	40	PIEZA			
9	BROCHE PARA ARCHIVO N.8 CON 50 JUEGOS.	4000	CAJA			
10	BROCHE TRIUNFO N.1 (MARIPOSA O CLIP GIGANTE)	1000	CAJA			
11	BROCHE TRIUNFO N.2 (MARIPOSA O CLIP GIGANTE)	4000	CAJA			
12	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO LARGO DE 60 X 35 X 25 CMS.LARGO, ALTO,ANCHO RESPECTIVAMENTE RESISTENCIA 14 KGS/CMS.CUADRADO,CON TAPA INTEGRADA.	20000	PIEZA			
13	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA LARGO DE 50 X 31 X 25 CMS.LARGO, ALTO,ANCHO RESPECTIVAMENTE RESISTENCIA 14 KGS/CMS.CUADRADO,CON TAPA INTEGRADA.	100	PIEZA			
14	CARPETA CON PERCALINA TAMAÑO CARTA (COLOR VERDE)	1500	PIEZA			
15	CARPETA CON PERCALINA TAMAÑO OFICIO (COLOR VERDE)	1000	PIEZA			
16	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1/2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	300	PIEZA			
17	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1 1/2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	300	PIEZA			
18	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	300	PIEZA			
19	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	300	PIEZA			
20	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 3" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	700	PIEZA			
21	CARTULINA BRISTOL COLOR AMARILLO DE 58 KGS. 50 X 65 CMS	6000	PLIEGO			
22	CARTULINA BRISTOL COLOR SEGÚN MUESTRA DE 58 KGS. 50 X 65 CMS	1000	PLIEGO			
23	CARTULINA BRISTOL COLOR AZUL DE 58 KGS. 50 X 65 CMS	4000	PLIEGO			
24	CARTULINA BRISTOL COLOR BLANCA DE 58 KGS. 50 X 65 CMS	5000	PLIEGO			
25	CARTULINA IRIS COLOR NARANJA DE 58 KGS. 50 X 65 CMS	3000	PLIEGO			
26	CARTULINA BRISTOL COLOR ROSA DE 58 KGS. 50 X 65 CMS	3000	PLIEGO			
27	CARTULINA BRISTOL COLOR VERDE DE 58 KGS. 50 X 65 CMS	3000	PLIEGO			
28	CINTA ADHESIVA CANELA DE 2" X 50 METROS.	10000	ROLLO			
29	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 1" X 50 METROS.	600	ROLLO			
30	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 2" X 50 METROS.	300	ROLLO			
31	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24 MM X 65 MTS.	5000	ROLLO			
32	CINTA DE ALGODÓN N° 17 (CAMPECHANA) CON 2 KILOGRAMOS.	400	PIEZA			
33	CINTA PARA MAQUINA CALCULADORA LOGICA MODELO 204-209, BICOLOR ORIGINAL (CARRETE)	400	PIEZA			
34	CLIP ESTANDAR NIQUELADO N.1	11000	CAJA			
35	COJIN DE FIELTRO PARA FOLIADOR NEUTRO DE 5 CENTIMETROS CON BASE DE PLASTICO	100	PIEZA			
36	COJIN ENTINTADOR P/SELLO N.2 NEUTRO C/ CUERPO METALICO.	500	PIEZA			
37	CRAYON PRENSADO MAESTRO COLOR ROJO	150	PIEZA			
38	CUADERNO CON ESPIRAL PROFESIONAL PASTA LISA DE 100 HOJAS.(CUADRO GRANDE DE 5 CM).	1000	PIEZA			

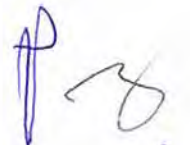
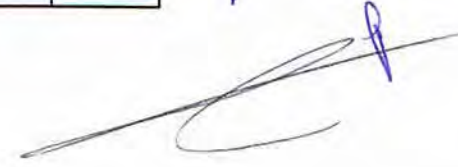
P 26

ESQUEMA DE COTIZACION
LICITACION 30001105-003-2011, "MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA "

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
39	CUADERNO CON ESPIRAL PROFESIONAL PASTA LISA DE 100 HOJAS.(CUADRO CHICO DE 2.5 CM).	800	PIEZA			
40	CUADERNO CON ESPIRAL PROFESIONAL PASTA LISA DE 100 HOJAS.(RALLADO).	1200	PIEZA			
41	CUADERNO CON ESPIRAL DE TAQUIGRAFIA CORTO PASTA LISA DE 100 HOJAS	1000	PIEZA			
42	CUENTA FACIL No.64 (PARA CONTAR BILLETES O HOJAS)	300	PIEZA			
43	DEDAL DE HULE FLEXIBLE NUMEROS(33% 11, 33% 12 Y 34% 13.	4000	PIEZA			
44	DESENGRAPADORA O QUITAGRAPAS METALICA.	1100	PIEZA			
45	DESPACHADOR DE CINTA CANELA DE 2" C/ MANGO, DE USO RUDO	30	PIEZA			
46	DESPACHADOR PARA DIUREX GRANDE DE 24 X 65 , DE USO RUDO.	50	PIEZA			
47	ENGRAPADORA PRACTICA DE GOLPE USO RUDO	1200	PIEZA			
48	ETIQUETA ADHESIVA PARA ROTULAR DE 50 X 100 M.M.	1000	PAQUETE			
49	ETIQUETA ADHESIVA PARA ROTULAR DE 20 X 105 M.M.	500	PAQUETE			
50	FOLDER IMPRESO A UNA TINTA COLOR MANILA TAMAÑO CARTA DE 178 GMS.	10000	PIEZA			
51	FOLDER IMPRESO A UNA TINTA COLOR MANILA TAMAÑO OFICIO DE 178 GMS.	8000	PIEZA			
52	FOLDER KRAFF TAMAÑO CARTA DE 178 GMS. SIN IMPRESIÓN EN CAJAS Y/O BOLSA CON 100 PIEZAS.	120000	PIEZA			
53	GOMA PLASTICA BLANDA TIPO BLOQUE PARA LAPIZ DE GRAFITO Y DE COLOR DE 4 X 3 X 1 CMS.	9000	PIEZA			
54	GRÁPAS ESTÁNDAR CAJA CON 5,000 PIEZAS	5000	CAJA			
55	GUIA ALFABETICA TAMAÑO CARTA	40	JUEGO			
56	GUIA ALFABETICA TAMAÑO OFICIO	100	JUEGO			
57	LAPIZ MARCADOR DE CERA COLOR AZUL	500	PIEZA			
58	LAPIZ MARCADOR DE CERA COLOR ROJO CARMIN	3000	PIEZA			
59	LAPIZ ECOLOGICO CON GOMA N° 2 (EN CAJAS CON 100 PIEZAS)	40000	PIEZA			
60	LAPIZ ECOLOGICO DE MADERA COLOR ROJO	300	PIEZA			
61	LAPIZ ECOLOGICO DE MADERA COLOR AZUL	300	PIEZA			
62	LIBRETA FORMA FRANCESA DE 192 HOJAS PASTA DURA SIN ILUSTRACION.	500	PIEZA			
63	LIBRETA FORMA ITALIANA DE 192 HOJAS PASTA DURA SIN ILUSTRACION.	200	PIEZA			
64	LIBRETA FORMA FRANCESA C/INDICE DE 96 HOJAS PASTA DURA SIN ILUSTRACION.	30	PIEZA			
65	LIBRO FLORETE RAYADO FORMA ITALIANA DE 192 HOJAS PASTA DURA SIN ILUSTRACION	100	PIEZA			
66	LIBRO FLORETE RAYADO FORMA ITALIANA DE 96 HOJAS PASTA DURA SIN ILUSTRACION	50	PIEZA			
67	LIBRO ACTAS DE 192 A 196 HOJAS PASTA DURA SIN ILUSTRACION DE 34 X 24 CMS.	100	PIEZA			
68	LIBRO TABULAR 24 COLUMNAS DE 96 A 100 HOJAS CON CONCEPTO PASTA DURA SIN ILUSTRACION.	100	PIEZA			
69	LIGAS DE HULE N.18 (CAJA DE 100 GMS.)	2500	CAJA			
70	LIGAS DE HULE N.64 (CAJA DE 100 GMS.)	400	CAJA			
71	LIQUIDO CORRECTOR MECANOGRAFICO BASE AGUA DE 20 ml.	4500	PIEZA			
72	MARCADORES DE TINTA FUGAZ CON CUATRO COLORES	200	PIEZA			
73	MARCADOR DE TINTA FLUORESCENTE ALTO RENDIMIENTO COLOR AMARILLO	8000	PIEZA			
74	MARCADOR DE TINTA FLUORESCENTE ALTO RENDIMIENTO COLOR VERDE	4000	PIEZA			
75	MARCADOR DE TINTA FLUORESCENTE ALTO RENDIMIENTO COLOR AZUL	1500	PIEZA			
76	MARCADOR DE TINTA FLUORESCENTE ALTO RENDIMIENTO COLOR ROSA	1500	PIEZA			

ESQUEMA DE COTIZACION
LICITACION 30001105-003-2011, "MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA "

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
77	MARCADOR DE TINTA FLUORESCENTE ALTO RENDIMIENTO COLOR ANARANJADO	2000	PIEZA			
78	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE ALTO RENDIMIENTO,PUNTA BISELADA DE 5.5 MM. DE LINEA COLOR NEGRO	4000	PIEZA			
79	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE ALTO RENDIMIENTO,PUNTA BISELADA DE 5.5 MM. DE LINEA COLOR AZUL	4000	PIEZA			
80	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PARA CD'S (COLOR NEGRO)	300	PIEZA			
81	PAPEL BOND SATINADO EXTRA DE 57 MM.PARA CALCULADORA LOGICA MODELO 204-209.	500	ROLLO			
82	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA CON 100 HOJAS, DE 125 GMS.	50	PAQUETE			
83	PEGAMENTO ADHESIVO TIPO LAPIZ DE 9 GMS.	4500	PIEZA			
84	PASTAS PARA ENGARGOLAR DE CARTULINA KIVAR TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO	1000	JUEGO			
85	PASTA TRASPARENTE TIPO ACETATO TAMAÑO CARTA	500	JUEGO			
86	PASTA TRASPARENTE TIPO ACETATO TAMAÑO OFICIO	100	JUEGO			
87	PERFORADORA DE HIERRO FUNDIDO DE DOS ORIFICIOS Y 8 CMS.USO RUDO	200	PIEZA			
88	PERFORADORA DE HIERRO FUNDIDO DE TRES ORIFICIOS USO RUDO.	50	PIEZA			
89	PILAS ALCALINAS TIPO " AA "	500	PIEZA			
90	PILAS ALCALINAS TIPO " AAA "	400	PIEZA			
91	PILAS ALCALINAS TIPO " D " 1.2 VOLTS	60	PIEZA			
92	PILAS ALCALINAS CUADRADA DE 9 VOLTS.	80	PIEZA			
93	PLUMA O BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO CON CAPUCHON AJUSTABLE COLOR NEGRO	25000	PIEZA			
94	PLUMA O BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO CON CAPUCHON AJUSTABLE COLOR AZUL	20000	PIEZA			
95	PLUMA O BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO CON CAPUCHON AJUSTABLE COLOR ROJO	4000	PIEZA			
96	PLUMIL DE PUNTO EXTRAFINO CON CAPUCHON AJUSTABLE COLOR NEGRO	500	PIEZA			
97	PLUMIL DE PUNTO EXTRAFINO CON CAPUCHON AJUSTABLE COLOR AZUL	500	PIEZA			
98	PLUMIL DE PUNTO EXTRAFINO CON CAPUCHON AJUSTABLE COLOR ROJO	300	PIEZA			
99	PORTA NAVAJAS CUTTER DE CUERPO METALICO REFORZADO, CON MEDIDA 9 MM	900	PIEZA			
100	PORTA CLIPS DE ACRILICO	20	PIEZA			
101	PORTA LAPIZ DE ACRILICO	20	PIEZA			
102	PORTA TARJETAS DE ACRILICO DE 3 X 5"	20	PIEZA			
103	PROTECTORES DE HOJAS GRUESO TAMAÑO CARTA CON 100 HJS.	20	CAJA			
104	REFUERZO ADHESIVO DE TELA Y/O VINIL CAJA CON 100 PIEZAS.	30	CAJA			
105	REGISTRADOR DE ALTA RESISTENCIA EN EL LOMO PROTECCION METALICA EN CANTOS Y HERRAJE NIQUELADO TAMAÑO CARTA	4500	PIEZA			
106	REGISTRADOR DE ALTA RESISTENCIA EN EL LOMO PROTECCION METALICA EN CANTOS Y HERRAJE NIQUELADO TAMAÑO OFICIO	1000	PIEZA			
107	REGLA PLANA DE ALUMINIO GRADUADA DE 30 CMS.	800	PIEZA			
108	REPUESTO PARA CUTTER CON 10 PIEZAS, MEDIDA 9 MM	600	PAQUETE			
109	SELLO LINEAL FECHADOR (DIA CON NUMERO, MES CON LETRA Y AÑO CON NUMERO)	20	PIEZA			
110	SEPARADORES DE COLORES TAMAÑO CARTA CON 8 DIVISIONES NUMERADAS.	500	JUEGO			

ESQUEMA DE COTIZACION
LICITACION 30001105-003-2011, "MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA "

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
111	SOBRE MANILA TIPO BOLSA CON SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO CARTA DE 90 GMS. 23 X 30.5 CMS	15000	PIEZA			
112	SOBRE MANILA TIPO BOLSA CON SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO OFICIO DE 90 GMS. 23.5 X 34 CMS.	12000	PIEZA			
113	SOBRE MANILA TIPO BOLSA SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO MEMORANDUM-ESQUELA DE 90 GMS. 16 X 24 CMS.	6000	PIEZA			
114	SOBRE MANILA TIPO BOLSA SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO MINISTRO -LEGAL DE 90 GMS. 30.5 X 39.5 CMS.	6000	PIEZA			
115	SACAPUNTAS MANUAL USO RUDO DE MESA.	100	PIEZA			
116	TARJETAS DE CARTULINA BRSTOL COLOR BLANCO DE 58 KGS. DE 3 X 5 PULGADAS EN PAQUETES DE 100 PIEZAS.	500	PAQUETE			
117	TARJETAS DE CARTULINA BRSTOL COLOR BLANCO DE 58 KGS. DE 5 X 8 PULGADAS EN PAQUETES DE 100 PIEZAS.	550	PAQUETE			
118	TABLA DE TRABAJO CON CLIP SUJETADOR DE MACOSEL, TAMAÑO OFICIO	200	PIEZA			
119	TIJERAS EN ACERO INOXIDABLE DE 6 A 6.5 PULGADAS PARA USO DE OFICINA.	500	PIEZA			
120	TINTA PARA SELLO DE GOMA CON APLICADOR TIPO ROLL-ON, QUE NO MANCHE NI ESCURRA CON 60 ML.(30 % NEGRO,30 % AZUL,20 % VERDE,15 % VIOLETA Y 15 % ROJA)	900	PIEZA			
121	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES Y/O FOLIADOR DE 12 CC.	200	PIEZA			
122	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL DE 300 GRAMOS VARIOS AROMAS	400	BOTE			
123	BOLSA DE POLIETILENO DE 30 X 50 CMS TRANSPARENTE CALIBRE 400.	1000	KILO			
124	JABON DE TOCADOR DE 100 GMS.	21000	PASTILLA			
125	JABON SUAVE P/MANOS JUMBO DE 500 ML.	100	CARTUCHO			
126	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL CON 240 HOJAS DOBLES COLOR BLANCO DE 10 CMS. EMPAQUE INDIVIDUAL	70000	ROLLO			
127	PAPEL HIGIENICO JUMBO GOFRAO INSTITUCIONAL DE 500 A 510 METROS X 9.5 A 10 CMS.COLOR BLANCO	700	ROLLO			
128	TOALLA HIGIENICA INTERDOBLADA COLOR BLANCO CON 100 HOJAS DOBLES.	5000	PAQUETE			
129	TOALLA HIGIENICA JUMBO COLOR BLANCO HOJA SENCILLA CON 180 MTS.	500	ROLLO			
SUBTOTAL						
IVA						
TOTAL						


PEDRO JESÚS LARA LAVISTA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES


HECTOR LUIS GERARDO PEÑA VAZQUEZ
JUD DE ALMACENES E INVENTARIOS

ANEXO TECNICO
LICITACION 30001105-003-2011, "MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA "

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD	MARCA	ENTREGAS	
					25 AL 29 DE ABRIL	26 AL 30 DE SEPT.
1	ARILLO DE PLASTICO DE 1/2 "	275	PIEZA		1	XXXXXXXXXXXX
2	ARILLO METALICO DE 3/4 " (CON 20 TIRAS).	100	PIEZA		1	XXXXXXXXXXXX
3	ARILLO METALICO DE 7/8 " (CON 20 TIRAS).	100	PIEZA		1	XXXXXXXXXXXX
4	ARILLO METALICO DE 7/16" (CON 20 TIRAS).	100	PIEZA		1	XXXXXXXXXXXX
5	ARILLO METALICO DE 5/8 " (CON 20 TIRAS).	100	PIEZA		1	XXXXXXXXXXXX
6	BLOCK NOTAS AUTOADHERIBLES DE 1 1/2" X 2" COLOR AMARILLO CON 100 HOJAS	400	PIEZA		1	XXXXXXXXXXXX
7	BLOCK NOTAS AUTOADHERIBLES DE 3" X 3" COLOR AMARILLO CON 100 HOJAS	700	PIEZA		1	XXXXXXXXXXXX
8	BLOCK T/ CARTA CUADRO GRANDE DE 5 CMS SIN ILUSTRACION	40	PIEZA		1	XXXXXXXXXXXX
9	BROCHE PARA ARCHIVO N.8 CON 50 JUEGOS.	4000	CAJA		0.5	0.5
10	BROCHE TRIUNFO N.1 (MARIPOSA O CLIP GIGANTE)	1000	CAJA		1	XXXXXXXXXXXX
11	BROCHE TRIUNFO N.2 (MARIPOSA O CLIP GIGANTE)	4000	CAJA		0.5	0.5
12	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO LARGO DE 60 X 35 X 25 CMS.LARGO, ALTO,ANCHO RESPECTIVAMENTE RESISTENCIA 14 KGS/CMS.CUADRADO,CON TAPA INTEGRADA.	20000	PIEZA		0.5	0.5
13	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA LARGO DE 50 X 31 X 25 CMS.LARGO, ALTO,ANCHO RESPECTIVAMENTE RESISTENCIA 14 KGS/CMS.CUADRADO,CON TAPA INTEGRADA.	100	PIEZA		1	XXXXXXXXXXXX
14	CARPETA CON PERCALINA TAMAÑO CARTA (COLOR VERDE)	1500	PIEZA		0.5	0.5
15	CARPETA CON PERCALINA TAMAÑO OFICIO (COLOR VERDE)	1000	PIEZA		0.5	0.5
16	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1/2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	300	PIEZA		0.5	0.5
17	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1 1/2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	300	PIEZA		0.5	0.5
18	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	300	PIEZA		0.5	0.5
19	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 2" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	300	PIEZA		0.5	0.5
20	CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 3" COLOR BLANCO CON MICA EXTERIOR	700	PIEZA		0.5	0.5
21	CARTULINA BRISTOL COLOR AMARILLO DE 58 KGS. 50 X 65 CMS	6000	PLIEGO		1	XXXXXXXXXXXX
22	CARTULINA BRISTOL COLOR SEGÚN MUESTRA DE 58 KGS. 50 X 65 CMS	1000	PLIEGO		1	XXXXXXXXXXXX
23	CARTULINA BRISTOL COLOR AZUL DE 58 KGS. 50 X 65 CMS	4000	PLIEGO		1	XXXXXXXXXXXX
24	CARTULINA BRISTOL COLOR BLANCA DE 58 KGS. 50 X 65 CMS	5000	PLIEGO		1	XXXXXXXXXXXX
25	CARTULINA IRIS COLOR NARANJA DE 58 KGS. 50 X 65 CMS	3000	PLIEGO		1	XXXXXXXXXXXX
26	CARTULINA BRISTOL COLOR ROSA DE 58 KGS. 50 X 65 CMS	3000	PLIEGO		1	XXXXXXXXXXXX
27	CARTULINA BRISTOL COLOR VERDE DE 58 KGS. 50 X 65 CMS	3000	PLIEGO		1	XXXXXXXXXXXX
28	CINTA ADHESIVA CANELA DE 2" X 50 METROS.	10000	ROLLO		0.5	0.5
29	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 1" X 50 METROS.	600	ROLLO		0.5	0.5
30	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 2" X 50 METROS.	300	ROLLO		0.5	0.5
31	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24 MM X 65 MTS.	5000	ROLLO		0.5	0.5
32	CINTA DE ALGODÓN Nº 17 (CAMPECHANA) CON 2 KILOGRAMOS.	400	PIEZA		0.5	0.5
33	CINTA PARA MAQUINA CALCULADORA LOGICA MODELO 204-209 BICOLOR ORIGINAL (CARRETE)	400	PIEZA		0.5	0.5
34	CLIP ESTANDAR NIQUELADO N.1	11000	CAJA		0.5	0.5
35	COJIN DE FIELTRO PARA FOLIADOR NEUTRO DE 5 CENTIMETROS CON BASE DE PLASTICO	100	PIEZA		1	XXXXXXXXXXXX
36	COJIN ENTINTADOR P/SELLO N.2 NEUTRO C/ CUERPO METALICO.	500	PIEZA		0.5	0.5
37	CRAYON Prensado MAESTRO COLOR ROJO	150	PIEZA		1	XXXXXXXXXXXX
38	CUADERNO CON ESPIRAL PROFESIONAL PASTA LISA DE 100 HOJAS.(CUADRO GRANDE DE 5 CM).	1000	PIEZA		0.5	0.5
39	CUADERNO CON ESPIRAL PROFESIONAL PASTA LISA DE 100 HOJAS.(CUADRO CHICO DE 2.5 CM).	800	PIEZA		0.5	0.5
40	CUADERNO CON ESPIRAL PROFESIONAL PASTA LISA DE 100 HOJAS.(RALLADO).	1200	PIEZA		0.5	0.5
41	CUADERNO CON ESPIRAL DE TAQUIGRAFIA CORTO PASTA LISA DE 100 HOJAS	1000	PIEZA		0.5	0.5
42	CUENTA FACIL No.64 (PARA CONTAR BILLETES O HOJAS)	300	PIEZA		0.5	0.5

PZ

ANEXO TÉCNICO
LICITACION 30001105-003-2011, "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA "

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD	MARCA	ENTREGAS	
					25 AL 29 DE ABRIL	26 AL 30 DE SEPT.
43	DEDAL DE HULE FLEXIBLE NUMEROS(33%.11, 33% 12 Y 34% 13.	4000	PIEZA		0.5	0.5
44	DESENGRAPADORA O QUITAGRAPAS METALICA.	1100	PIEZA		0.5	0.5
45	DESPACHADOR DE CINTA CANELA DE 2" C/ MANGO, DE USO RUDO	30	PIEZA		0.5	0.5
46	DESPACHADOR PARA DIUREX GRANDE DE 24 X 65 , DE USO RUDO.	50	PIEZA		0.5	0.5
47	ENGRAPADORA PRACTICA DE GOLPE USO RUDO	1200	PIEZA		0.5	0.5
48	ETIQUETA ADHESIVA PARA ROTULAR DE 50 X 100 M.M.	1000	PAQUETE		0.5	0.5
49	ETIQUETA ADHESIVA PARA ROTULAR DE 20 X 105 M.M.	500	PAQUETE		0.5	0.5
50	FOLDER IMPRESO A UNA TINTA COLOR MANILA TAMAÑO CARTA DE 178 GMS.	10000	PIEZA		0.5	0.5
51	FOLDER IMPRESO A UNA TINTA COLOR MANILA TAMAÑO OFICIO DE 178 GMS.	8000	PIEZA		0.5	0.5
52	FOLDER KRAFF TAMAÑO CARTA DE 178 GMS. SIN IMPRESION EN CAJAS Y/O BOLSA CON 100 PIEZAS.	120000	PIEZA		0.5	0.5
53	GOMA PLASTICA BLANDA TIPO BLOQUE PARA LAPIZ DE GRAFITO Y DE COLOR DE 4 X 3 X 1 CMS.	9000	PIEZA		0.5	0.5
54	GRAPAS ESTÁNDAR CAJA CON 5,000 PIEZAS	5000	CAJA		0.5	0.5
55	GUIA ALFABETICA TAMAÑO CARTA	40	JUEGO		1	xxxxxxxxxxxx
56	GUIA ALFABETICA TAMAÑO OFICIO	100	JUEGO		0.5	0.5
57	LAPIZ MARCADOR DE CERA COLOR AZUL	500	PIEZA		0.5	0.5
58	LAPIZ MARCADOR DE CERA COLOR ROJO CARMIN	3000	PIEZA		0.5	0.5
59	LAPIZ ECOLOGICO CON GOMA N' 2 (EN CAJAS CON 100 PIEZAS)	40000	PIEZA		0.5	0.5
60	LAPIZ ECOLOGICO DE MADERA COLOR ROJO	300	PIEZA		0.5	0.5
61	LAPIZ ECOLOGICO DE MADERA COLOR AZUL	300	PIEZA		0.5	0.5
62	LIBRETA FORMA FRANCESA DE 192 HOJAS PASTA DURA SIN ILUSTRACION.	500	PIEZA		0.5	0.5
63	LIBRETA FORMA ITALIANA DE 192 HOJAS PASTA DURA SIN ILUSTRACION.	200	PIEZA		0.5	0.5
64	LIBRETA FORMA FRANCESA C/INDICE DE 96 HOJAS PASTA DURA SIN ILUSTRACION.	30	PIEZA		1	xxxxxxxxxxxx
65	LIBRO FLORETE RAYADO FORMA ITALIANA DE 192 HOJAS PASTA DURA SIN ILUSTRACION	100	PIEZA		0.5	0.5
66	LIBRO FLORETE RAYADO FORMA ITALIANA DE 96 HOJAS PASTA DURA SIN ILUSTRACION	50	PIEZA		0.5	0.5
67	LIBRO ACTAS DE 192 A 196 HOJAS PASTA DURA SIN ILUSTRACION DE 34 X 24 CMS.	100	PIEZA		0.5	0.5
68	LIBRO TABULAR 24 COLUMNAS DE 96 A 100 HOJAS CON CONCEPTO PASTA DURA SIN ILUSTRACION.	100	PIEZA		0.5	0.5
69	LIGAS DE HULE N.18 (CAJA DE 100 GMS.)	2500	CAJA		0.5	0.5
70	LIGAS DE HULE N.64 (CAJA DE 100 GMS.)	400	CAJA		0.5	0.5
71	LIQUIDO CORRECTOR MECANOGRAFICO BASE AGUA DE 20 ml.	4500	PIEZA		0.5	0.5
72	MARCADORES DE TINTA FUGAZ CON CUATRO COLORES	200	PIEZA		0.5	0.5
73	MARCADOR DE TINTA FLUORESCENTE ALTO RENDIMIENTO COLOR AMARILLO	8000	PIEZA		0.5	0.5
74	MARCADOR DE TINTA FLUORESCENTE ALTO RENDIMIENTO COLOR VERDE	4000	PIEZA		0.5	0.5
75	MARCADOR DE TINTA FLUORESCENTE ALTO RENDIMIENTO COLOR AZUL	1500	PIEZA		0.5	0.5
76	MARCADOR DE TINTA FLUORESCENTE ALTO RENDIMIENTO COLOR ROSA	1500	PIEZA		0.5	0.5
77	MARCADOR DE TINTA FLUORESCENTE ALTO RENDIMIENTO COLOR ANARANJADO	2000	PIEZA		0.5	0.5
78	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE ALTO RENDIMIENTO,PUNTA BISELADA DE 5.5 MM. DE LINEA COLOR NEGRO	4000	PIEZA		0.5	0.5
79	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE ALTO RENDIMIENTO,PUNTA BISELADA DE 5.5 MM. DE LINEA COLOR AZUL	4000	PIEZA		0.5	0.5
80	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PARA CD'S (COLOR NEGRO)	300	PIEZA		0.5	0.5
81	PAPEL BOND SATINADO EXTRA DE 57 MM.PARA CALCULADORA LOGICA MODELO 204-209.	500	ROLLO		0.5	0.5
82	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA CON 100 HOJAS, DE 125 GMS.	50	PAQUETE		1	xxxxxxxxxxxx

ANEXO TECNICO
LICITACION 30001105-003-2011, "MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA "

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD	MARCA	ENTREGAS	
					25 AL 29 DE ABRIL	26 AL 30 DE SEPT.
83	PEGAMENTO ADHESIVO TIPO LAPIZ DE 9 GMS.	4500	PIEZA		0.5	0.5
84	PASTAS PARA ENGARGOLAR DE CARTULINA KIVAR TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO	1000	JUEGO		1	xxxxxxxxxxxx
85	PASTA TRANSPARENTE TIPO ACETATO TAMAÑO CARTA	500	JUEGO		1	xxxxxxxxxxxx
86	PASTA TRANSPARENTE TIPO ACETATO TAMAÑO OFICIO	100	JUEGO		1	xxxxxxxxxxxx
87	PERFORADORA DE HIERRO FUNDIDO DE DOS ORIFICIOS Y 8 CMS.USO RUDO	200	PIEZA		0.5	0.5
88	PERFORADORA DE HIERRO FUNDIDO DE TRES ORIFICIOS USO RUDO.	50	PIEZA		0.5	0.5
89	PILAS ALCALINAS TIPO " AA "	500	PIEZA		0.5	0.5
90	PILAS ALCALINAS TIPO " AAA "	400	PIEZA		0.5	0.5
91	PILAS ALCALINAS TIPO " D " 1.2 VOLTS	60	PIEZA		1	xxxxxxxxxxxx
92	PILAS ALCALINAS CUADRADA DE 9 VOLTS.	80	PIEZA		0.5	0.5
93	PLUMA O BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO CON CAPUCHON AJUSTABLE COLOR NEGRO	25000	PIEZA		0.5	0.5
94	PLUMA O BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO CON CAPUCHON AJUSTABLE COLOR AZUL	20000	PIEZA		0.5	0.5
95	PLUMA O BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO CON CAPUCHON AJUSTABLE COLOR ROJO	4000	PIEZA		0.5	0.5
96	PLUMIL DE PUNTO EXTRAFINO CON CAPUCHON AJUSTABLE COLOR NEGRO	500	PIEZA		0.5	0.5
97	PLUMIL DE PUNTO EXTRAFINO CON CAPUCHON AJUSTABLE COLOR AZUL	500	PIEZA		0.5	0.5
98	PLUMIL DE PUNTO EXTRAFINO CON CAPUCHON AJUSTABLE COLOR ROJO	300	PIEZA		0.5	0.5
99	PORTA NAVAJAS CUTTER DE CUERPO METALICO REFORZADO, CON MEDIDA 9 MM	900	PIEZA		0.5	0.5
100	PORTA CLIPS DE ACRILICO	20	PIEZA		0.5	0.5
101	PORTA LAPIZ DE ACRILICO	20	PIEZA		0.5	0.5
102	PORTA TARJETAS DE ACRILICO DE 3 X 5"	20	PIEZA		0.5	0.5
103	PROTECTORES DE HOJAS GRUESO TAMAÑO CARTA CON 100 HJS.	20	CAJA		0.5	0.5
104	REFUERZO ADHESIVO DE TELA Y/O VINIL CAJA CON 100 PIEZAS.	30	CAJA		0.5	0.5
105	REGISTRADOR DE ALTA RESISTENCIA EN EL LOMO PROTECCION METALICA EN CANTOS Y HERRAJE NIQUELADO TAMAÑO CARTA	4500	PIEZA		0.5	0.5
106	REGISTRADOR DE ALTA RESISTENCIA EN EL LOMO PROTECCION METALICA EN CANTOS Y HERRAJE NIQUELADO TAMAÑO OFICIO	1000	PIEZA		0.5	0.5
107	REGLA PLANA DE ALUMINIO GRADUADA DE 30 CMS.	800	PIEZA		0.5	0.5
108	REPUESTO PARA CUTTER CON 10 PIEZAS, MEDIDA 9 MM	600	PAQUETE		0.5	0.5
109	SELO LINEAL FECHADOR (DIA CON NUMERO, MES CON LETRA Y AÑO CON NUMERO)	20	PIEZA		1	xxxxxxxxxxxx
110	SEPARADORES DE COLORES TAMAÑO CARTA CON 8 DIVISIONES NUMERADAS.	500	JUEGO		0.5	0.5
111	SOBRE MANILA TIPO BOLSA CON SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO CARTA DE 90 GMS. 23 X 30.5 CMS	15000	PIEZA		0.5	0.5
112	SOBRE MANILA TIPO BOLSA CON SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO OFICIO DE 90 GMS. 23.5 X 34 CMS.	12000	PIEZA		0.5	0.5
113	SOBRE MANILA TIPO BOLSA SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO MEMORANDUM-ESQUELA DE 90 GMS. 16 X 24 CMS.	6000	PIEZA		0.5	0.5
114	SOBRE MANILA TIPO BOLSA SOLAPA ENGOMADA TAMAÑO MINISTRO -LEGAL DE 90 GMS. 30.5 X 39.5 CMS.	6000	PIEZA		0.5	0.5
115	SACAPUNTAS MANUAL USO RUDO DE MESA.	100	PIEZA		0.5	0.5
116	TARJETAS DE CARTULINA BRSTOL COLOR BLANCO DE 58 KGS. DE 3 X 5 PULGADAS EN PAQUETES DE 100 PIEZAS.	500	PAQUETE		0.5	0.5
117	TARJETAS DE CARTULINA BRSTOL COLOR BLANCO DE 58 KGS. DE 5 X 8 PULGADAS EN PAQUETES DE 100 PIEZAS.	550	PAQUETE		0.5	0.5
118	TABLA DE TRABAJO CON CLIP SUJETADOR DE MACOSEL, TAMAÑO OFICIO	200	PIEZA		0.5	0.5
119	TIJERAS EN ACERO INOXIDABLE DE 6 A 6.5 PULGADAS PARA USO DE OFICINA.	500	PIEZA		0.5	0.5
120	TINTA PARA SELLO DE GOMA CON APLICADOR TIPO ROLL-ON,QUE NO MANCHE NI ESCURRA CON 60 ML.(30 % NEGRO,30 % AZUL,20 % VERDE,15 % VIOLETA Y 15 % ROJA)	900	PIEZA		0.5	0.5
121	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES Y/O FOLIADOR DE 12 CC.	200	PIEZA		0.5	0.5

P
P
16

ANEXO TÉCNICO
LICITACION 30001105-003-2011, "MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA "

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD	MARCA	ENTREGAS	
					25 AL 29 DE ABRIL	26 AL 30 DE SEPT.
122	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL DE 300 GRAMOS VARIOS AROMAS	400	BOTE		0.5	0.5
123	BOLSA DE POLIETILENO DE 30 x 50 CMS TRANSPARENTE CALIBRE 400.	1000	KILO		0.5	0.5
124	JABON DE TOCADOR DE 100 GMS.	21000	PASTILLA		0.5	0.5
125	JABON SUAVE P/MANOS JUMBO DE 500 ML.	100	CARTUCHO		0.5	0.5
126	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL CON 240 HOJAS DOBLES COLOR BLANCO DE 10 CMS. EMPAQUE INDIVIDUAL	70000	ROLLO		0.5	0.5
127	PAPEL HIGIENICO JUMBO GOFRADO INSTITUCIONAL DE 500 A 510 METROS X 9.5 A 10 CMS. COLOR BLANCO	700	ROLLO		0.5	0.5
128	TOALLA HIGIENICA INTERDOBLADA COLOR BLANCO CON 100 HOJAS DOBLES.	5000	PAQUETE		0.5	0.5
129	TOALLA HIGIENICA JUMBO COLOR BLANCO HOJA SENCILLA CON 180 MTS.	500	ROLLO		0.5	0.5

* Se le entregará una muestra al proveedor adjudicado

MUESTRAS:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 fracción VI de la Ley, los licitantes deberán entregar Muestras en el Acto de presentación y apertura del sobre único en el día y hora señalado en las bases de la Licitación Pública Nacional, de todas y cada una de las partidas en las que participe; para su evaluación por parte del área solicitante; se les practicará una inspección visual a las mismas con el fin de verificar que los bienes objeto de esta invitación cumplen con los requerimientos y acabados de calidad requeridos.

Asimismo, las muestras se deberán presentar con una etiqueta adherida indicando No. de Partida, Descripción, Nombre del Licitante y No. de procedimiento, las cuales se entregarán en un contenedor por separado en el acto de presentación del sobre único.

Las muestras podrán presentarse por familia indicando en cada una de ellas No. de Partida, Descripción, Nombre del Licitante y No. de procedimiento.

La no presentación de muestras, en las partidas que participen los licitantes referidas en el Anexo Técnico, será motivo de descalificación en dicha partida.

DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 fracción I, Segundo Párrafo de la Ley, y 41 fracción II Cuarto Párrafo de su Reglamento, las muestras entregadas serán devueltas por la Convocante de la siguiente forma:

Ø Para los licitantes no adjudicados, previa solicitud por escrito dirigida a la Dirección de Recursos Materiales, transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la fecha de fallo, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Ø Para los licitantes adjudicados, previa solicitud por escrito dirigida a la Dirección de Recursos Materiales, transcurridos 10 días naturales contados a partir de la fecha de término de entrega de los bienes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

FECHA DE ENTREGA:

De acuerdo a la programación descrita en el Anexo Técnico (ENTREGAS).

LUGAR DE ENTREGA:

Instalaciones del Almacén Central, ubicado en Sur 65-A, No. 3246, Col. Viaducto Piedad, Deleg. Iztacalco, C.P. 08200, Tels. 55-19-75-41 y 55-38-07-73; en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

CONDICIONES DE ENTREGA:

Los bienes deberán embalsarse adecuadamente para evitar que los mismos sufran daños por almacenamiento o transporte, dicho embalaje deberá ser individual por partida, y para el transporte de los mismos, en cajas lo suficientemente resistente para soportar las maniobras de carga, descarga y estiba, propios de los diversos medios de transporte. El no entregar los bienes como aquí se describe será motivo de rechazo.

La aceptación de los bienes no libera al proveedor del cumplimiento de la garantía, misma que deberá cubrirlos durante un periodo de al menos 3 meses a partir de la fecha de entrega de los mismos.

PEDRO JESÚS LARA CASTRO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

HECTOR LUIS GERARDO PEÑA VAZQUEZ
JUD DE ALMACENES E INVENTARIOS